

Términos de referencia:

Puntos Focales Nacionales del Proyecto PROCARIBE+

PROYECTO DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CAPITAL NATURAL DEL OCÉANO, FOMENTO DE LA RESILIENCIA Y APOYO A LAS INVERSIONES REGIONALES PARA UN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO AZUL SOSTENIBLE (PROCARIBE+)

Implementado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el proyecto PROCARIBE+ del PNUD/FMAM (mayo de 2023 a mayo de 2028) es un proyecto regional de cinco años de duración que cubre la región del Gran Caribe y cuenta con la financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), cuya esfera de actividad son las aguas internacionales. Propósito del proyecto:

- **“Proteger, restaurar y aprovechar el capital natural costero y marino de la región del Proyecto del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME+)¹ para impulsar la inversión en el desarrollo de economías resilientes al clima, sostenibles y azules posteriores a la COVID-19, por medio del fortalecimiento de la coordinación y colaboración regional y el establecimiento de asociaciones amplias.”**

PROCARIBE+ es el proyecto que sucede al proyecto regional “CLME” (2009-2014) y al proyecto “CLME+” (2015-2023) del PNUD/FMAM:

- CLME: “Gestión sostenible de los recursos marinos compartidos del gran ecosistema marino del mar del Caribe y las regiones adyacentes”.
- CLME+: “Catalizar la implementación del Programa de Acciones Estratégicas para el manejo sostenible de los recursos marinos vivos compartidos en los grandes ecosistemas marinos del mar Caribe y la plataforma del norte de Brasil”.

Si bien la UNOPS y la unidad de Gestión de Proyectos y Coordinación (UCGP) del proyecto PROCARIBE+ de la UNOPS serán los principales responsables de la implementación exitosa del proyecto PROCARIBE+, el respaldo adecuado y oportuno de los países participantes y los Puntos Focales Nacionales de PROCARIBE+ designados por cada país será fundamental para que puedan alcanzarse los objetivos y los resultados deseados del proyecto.

Además, los asociados del desarrollo del proyecto (el PNUD y la UNOPS), la unidad de Coordinación y los destinatarios y Puntos Focales Nacionales del proyecto tendrán responsabilidades diferenciadas, pero compartidas.

PUNTOS FOCALES NACIONALES DE PROCARIBE+: DECLARACIÓN DE MISIÓN

De acuerdo con los ámbitos de responsabilidad atribuidos a los Puntos Focales Nacionales mediante los presentes Términos de referencia, los Puntos Focales Nacionales de PROCARIBE+ deberán respaldar y favorecer la implementación exitosa² del Proyecto a fin de aumentar al máximo los beneficios de los países participantes y la región.

¹ La región del CLME+ está conformada por los grandes ecosistemas marinos del mar Caribe y la plataforma del norte de Brasil, que se superpone en gran medida con la región del Gran Caribe.

² Algunos criterios para su implementación exitosa: implementación oportuna; cumplimiento del presupuesto, adopción nacional y regional; sostenibilidad; alcance de las metas acordadas, incluidos los objetivos del

PUNTOS FOCALES NACIONALES DEL PROYECTO: ELEGIBILIDAD Y PERÍODO DEL MANDATO

Se solicita que los países “participantes” de PROCARIBE+ elegibles del FMAM propongan y mantengan Puntos Focales Nacionales durante la vigencia del proyecto.

Además, otros estados o territorios que se consideren destinatarios directos del Proyecto³ también podrán nominar y mantener Puntos Focales Nacionales en la medida en que cumplan ciertas condiciones⁴.

Definición de países “participantes” de PROCARIBE+:

- Los 19 países⁵ elegibles del FMAM se enumeran en la primera parte de la información del Proyecto referida a los países del [documento de aprobación del CEO del FMAM de PROCARIBE+ disponible en inglés en el sitio web del FMAM](#); a saber: *Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Venezuela.*
- *Países Bajos y Estados Unidos*, ambos con (parte de sus) territorios incluidos en el principal alcance geográfico del Proyecto⁶ y consignados como países participantes no elegibles para el FMAM en el documento definitivo del Proyecto PROCARIBE+ del PNUD, que han prestado su compromiso formal a financiar conjuntamente el Proyecto y han acordado cumplir las obligaciones de notificación periódica correspondientes.
- Todo estado que no esté contemplado en los dos puntos anteriores que tenga (parte de) su territorio en el alcance geográfico principal del Proyecto PROCARIBE+, esté en proceso de formalizar un compromiso (concreto) de financiación conjunta y acuerde cumplir las obligaciones de notificación periódica correspondientes del Proyecto PROCARIBE+.
- Todo territorio que no esté incluido en los tres puntos anteriores o que ya esté debidamente representado por territorios contemplados en los tres puntos anteriores que tenga (parte de) su territorio en el alcance geográfico principal del Proyecto PROCARIBE+, esté en proceso de formalizar un compromiso (concreto) de financiación conjunta y acuerde cumplir las obligaciones de notificación periódica correspondientes del Proyecto PROCARIBE+.

Se espera que los Puntos Focales Nacionales cumplan las funciones estipuladas para la función en los presentes Términos de referencia o cualquier corrección que haga la Junta del Proyecto PROCARIBE+.

Los representantes de otros estados o territorios que puedan participar en las actividades de PROCARIBE+ no serán ⁷ Puntos Focales Nacionales del Proyecto en el sentido atribuido al término en

indicador básico de FMAM definidos en el marco de resultados de PROCARIBE+; debida atención al equilibrio de género, y salvaguardias sociales y ambientales, entre otros.

³ Puede incluir estados y territorios elegibles y no elegibles para que reciban asistencia financiera directa del FMAM dado que los países que no son elegibles para el fondo también pueden —y deben— ofrecer su apoyo y contribuir a las actividades y los resultados regionales del Proyecto PROCARIBE+ y, en consecuencia, obtener beneficios directos.

⁴ Estas condiciones incluyen: que el país haya proporcionado una carta de cofinanciación, haya aceptado cumplir los requisitos de presentación de informes periódicos correspondientes y exista un acuerdo formal de cooperación entre el PNUD y el país.

⁵ Son los 19 países que han presentado una carta de aprobación del Punto Focal Operativo del FMAM respecto del formulario de identificación del Proyecto PROCARIBE+.

⁶ PROCARIBE+ se centra en los grandes ecosistemas marinos del mar Caribe y la plataforma del norte de Brasil.

⁷ Puede incluir representantes nacionales de países de la región invitados a participar como observadores en las actividades de la Junta del Proyecto PROCARIBE+.

virtud de los presentes Términos de referencia. Por lo tanto, no asumirán las responsabilidades ni podrán beneficiarse de los derechos que se desprenden del presente documento.

PUNTOS FOCALES PRINCIPALES Y SUPLENTES Y PERSONAS DE CONTACTO

De ser posible, dado el abanico de posibilidades de los Puntos Focales Nacionales y el gran alcance temático y la naturaleza intersectorial del Proyecto PROCARIBE+, se recomienda encarecidamente que los estados y territorios de PROCARIBE+, además de proponer un “punto focal nacional titular”, nombren un **Punto Focal Nacional suplente** que complemente y respalde las responsabilidades del Punto Focal Nacional ante la Junta y en el cometido de mejorar la sensibilización, coordinación y participación del país en el Proyecto PROCARIBE+.

Los Puntos Focales Nacionales también pueden proponer a una o más **Personas de Contacto de PROCARIBE+**⁸. Si bien el Punto Focal Nacional titular será el representante principal de un país ante la Junta, las Personas de Contacto nacionales pueden facilitar los aspectos operacionales, como las **interacciones diarias** con la UCGP o los asociados en la coejecución del Proyecto.

REQUISITOS

Requisitos esperados de los Puntos Focales Nacionales en su capacidad como miembros de la Junta de PROCARIBE+ y representantes de los destinatarios:

- Estar al corriente de los temas fundamentales⁹ del Proyecto PROCARIBE+ del PNUD y los elementos y contenidos destacados del documento del Proyecto, en especial los aspectos y las secciones que guardan una relación estrecha con la misión y las funciones de la Junta, y la función y las responsabilidades de sus miembros.
- Familiarizarse en especial con esos productos y actividades en virtud del marco de resultados y el plan de trabajo de PROCARIBE+ en el que su país es (uno de los) países alcanzados.
- Conocer los documentos y productos más recientes preparados para facilitar los procesos de la Junta y aquellos elaborados mediante los procesos de la Junta.
- Contar con la preparación adecuada para participar en las actividades (básicas) de la Junta, como asistir¹⁰ a las reuniones de la Junta y revisar y aprobar el marco de resultados, los planes de acción y los presupuestos de PROCARIBE+ y cualquier modificación que presente la UCGP a la Junta.
- Cumplir la función de representante de los destinatarios del proyecto ante la Junta de acuerdo con los Términos de referencia de la Junta.

Otras funciones:

- Tener, o llegar a tener, como mínimo, una comprensión básica del enfoque estratégico y los objetivos del enfoque de ADT/SAP¹¹ respaldado por el FMAM y de (la función esperada de PROCARIBE+ en) su implementación en curso en la región del gran Caribe.

⁸ El Punto Focal Nacional titular o suplente del Proyecto deberá conferir la autoridad a quienes sean las Personas de Contacto del Proyecto para comunicarse de forma directa con la unidad de Coordinación sobre cuestiones pertinentes para el Proyecto.

⁹ Incluyen, entre otros, el objetivo, la estrategia, el plazo de implementación, los resultados esperados, los productos y las metas básicas asociadas, los grupos de interés esperados y los (principales) riesgos del Proyecto.

¹⁰ Los países elegibles pueden solicitar asistencia del subsidio de PROCARIBE+ para facilitar la participación de (uno de sus) Puntos Focales Nacionales en las reuniones presenciales de la Junta. Aplicarán las reglas y reglamentaciones financieras de FMAM/PNUD y UNOPS.

¹¹ ADT es análisis diagnóstico transfronterizo y SAP es programa de acción estratégica.

- Tener, como mínimo, una comprensión y un conocimiento básico de las políticas y las estrategias o planes de acción del país (incluidas las cuestiones transfronterizas) en torno a la conservación marina y el uso sostenible, la economía azul y el desarrollo y clima sostenible.
- Participar, idealmente, en mecanismos o procesos de consulta y coordinación intersectorial del país que se relacionen con la administración, la protección y el uso del medio marino o bien sean importantes para tales fines.
- Ser portavoz activo del Proyecto en los ámbitos nacionales e internacionales y promover y facilitar la coordinación intersectorial y las sinergias entre los proyectos y las iniciativas relativas al medio marino en la región del Gran Caribe.

Aclaración: Conocer o haber tenido una participación activa (por ejemplo, como Punto Focal Nacional del Proyecto) en los proyectos previos de PROCARIBE (es decir, CLME [2009-2014] y CLME+ [2015-2021] del PNUD/FMAM) puede ser valioso para el cumplimiento eficaz de las funciones de la Persona de Contacto y el Punto Focal Nacional de PROCARIBE+.

TAREAS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

A tal fin se hace referencia directa a los [Términos de referencia de la Junta del proyecto PROCARIBE+](#), incluidas la **misión, las tareas, funciones y responsabilidades** de la Junta, y, en particular, la asignación de la función de los representantes de los destinatarios de los Puntos Focales Nacionales.

Por lo tanto, los Términos de referencia del Punto Focal Nacional se consideran en conjunto con aquellos de la Junta del proyecto y, una vez disponible, con el reglamento de la Junta.

Además, se espera que los Puntos Focales Nacionales titulares del Proyecto, con el apoyo de la Persona de Contacto Nacional o los Puntos Focales Nacionales suplentes, favorezcan la implementación exitosa del Proyecto de los siguientes modos:

- Garantizar, de corresponder¹², que el país firme el documento del Proyecto PROCARIBE+ del PNUD cuanto antes en caso de que la firma esté pendiente al momento de asumir el puesto.
- Actuar de enlace con la UCGP de PROCARIBE+ con regularidad entre las sesiones del Comité Directivo de PROCARIBE+ según sea necesario para la implementación eficaz del Proyecto.
- Responder en tiempo y forma a las solicitudes de la UCGP que estén dentro del alcance de las responsabilidades del Punto Focal Nacional de acuerdo con los Términos de referencia aprobados de la Junta y el Punto Focal Nacional del Proyecto.
- Divulgar de forma oportuna las solicitudes de asistencia o las novedades de la UCGP y la información sobre PROCARIBE+ (incluidas las mejores prácticas y las lecciones aprendidas) a los grupos de interés nacionales y locales pertinentes.
- Colaborar con la identificación (inicial) de grupos de interés (institucionales) nacionales pertinentes y canales y, de corresponder, protocolos de comunicación afines de las diferentes actividades, productos y resultados de PROCARIBE+.
- Ayudar a la UCGP (en tanto sea factible) y, de corresponder, a los asociados en la coejecución de PROCARIBE+ y a otros agentes contratados por la UCGP para implementar o respaldar la ejecución de actividades (seleccionadas) de PROCARIBE+ a identificar homólogos nacionales pertinentes.

¹² Aplica a los países elegibles del FMAM que han presentado una carta de aprobación del Punto Focal Operativo del FMAM respecto del formulario de identificación del Proyecto PROCARIBE+ y, por consiguiente, figuran como países participantes [en el] [en virtud de la sección X del] documento del Proyecto PROCARIBE+ del PNUD.

- Notificar de forma oportuna a la UCGP del Proyecto cualquier cambio relacionado con los Puntos Focales Nacionales, las personas de contacto y otros grupos de interés nacionales del país que influyan en los productos y actividades de PROCARIBE+ (incluso posibles cambios en su información de contacto).
- Hacer o coordinar un seguimiento periódico de la cofinanciación nacional de PROCARIBE+ y entregar en tiempo y forma a la UCGP el informe consolidado de cofinanciación nacional. A tal fin, se advierte que será necesario presentar información durante (a) los preparativos anuales de la revisión de la implementación del Proyecto del FMAM del PNUD; (b) el proceso de evaluación independiente de mitad de período, y (c) el proceso de evaluación independiente terminal.
- Cuando se solicite/si se solicita: Participar en las evaluaciones independientes de mitad de período y terminal o ayudar a quien haga la evaluación independiente a involucrar a los grupos de interés pertinentes en el proceso.
- Toda responsabilidad que acuerde la Junta del Proyecto.

PROTOCOLO DE COMUNICACIONES BÁSICO DE PROCARIBE+

A continuación se incluye el protocolo básico elaborado por la unidad de gestión de Proyectos y Coordinación (UCGP) de PROCARIBE+ en diciembre de 2023 (es decir, durante la fase inicial), que sirve de guía para organizar las comunicaciones oficiales de PROCARIBE+.

En cualquier instancia durante la implementación del Proyecto, la Junta puede solicitar, decidir o aceptar que se complemente o reemplace esta guía básica sobre comunicaciones con un protocolo o documento rector más exhaustivo y especializado, cuya elaboración estará a cargo de la UCGP y se someterá a la revisión y aprobación de la Junta.

Como principio rector, antes de que haga la propuesta formal de los Puntos Focales Nacionales del país, todas las comunicaciones oficiales escritas sobre los **procesos de gobernanza y administración de PROCARIBE+, incluidas las cuestiones relativas a la Junta**, se enviarán al Punto Focal Operativo del FMAM del país.

Las comunicaciones incluyen también la presentación de una solicitud formal escrita por parte de la UGCP a los países destinatarios a fin de que presenten la propuesta oficial de sus Puntos Focales Nacionales.

Tras la nominación formal del Punto Focal Nacional/Puntos Focales Nacionales, **todas las comunicaciones oficiales escritas relacionadas con los procesos de la Junta, y las tareas y responsabilidades de los Puntos Focales Nacionales deben¹³ dirigirse a los Puntos Focales Nacionales del país** con copia a las Personas de Contacto del país, de corresponder.

Todas las **comunicaciones oficiales de un país participante/beneficiario de PROCARIBE+ en relación con los procesos de la Junta Directiva del Proyecto PROCARIBE+ y las funciones y responsabilidades de los PFN de PROCARIBE+ deben ser enviadas por, o canalizadas a través del PFN principal y/o suplente de PROCARIBE+ de un país, o su(s) Persona(s) de Enlace designada(s)**, con el (los) otro(s) PFN y/o Persona(s) de Enlace del país -cuando existan- en cc, y **deben dirigirse al Coordinador de Proyecto** de PROCARIBE+, con copia al Oficial Principal de Proyecto de PROCARIBE+ y al Asociado de Proyecto de PROCARIBE+.

¹³ Excepto que se acuerde lo contrario con los Puntos Focales Nacionales.

Los Puntos Focales Nacionales del país o su Persona de Contacto designada envían o canalizan todas las **comunicaciones oficiales del país participante o destinatario relacionadas con los procesos de la Junta y las tareas y responsabilidades de los Puntos Focales** con copia, de corresponder, a los otros Puntos Focales Nacionales del país o Persona de Contacto. También **deben dirigirse al Administrador del Proyecto** con copia al Oficial superior de proyectos y Oficial de proyecto.

A continuación, se detallan las personas que cumplen esas funciones en la UCGP a la fecha de redacción (12 de diciembre de 2023):

- **Administrador del proyecto:** Patrick Debels, PatrickD@unops.org
- **Oficial superior de proyecto:** Sonia Gautreau, SoniaG@unops.org
- **Oficial de proyecto:** Angelica Carrillo, AngelicaC@unops.org

A fin de favorecer la adopción de este protocolo de comunicaciones, antes de la primera reunión de la Junta, la UCGP creará y mantendrá una **lista de contactos virtual** durante la vigencia del Proyecto. La UCGP arbitrará los medios para mantener la lista actualizada de acuerdo con la información más reciente disponible en la UCGP aportada por los representantes de los destinatarios.

La lista de contactos detallará la siguiente información:

- nombre completo, información de contacto y descripción de las tareas del personal que conforma la UCGP.
- Nombre completo de los miembros de la Junta de PROCARIBE+, que incluirá la siguiente información:
 - nombre completo de las entidades y sus representantes, que ejercen la función de asociado de desarrollo (proveedor) en la Junta
 - nombre completo y afiliación de quien ocupe la presidencia y copresidencia de la Junta (una vez hecha la propuesta)
 - nombre completo y afiliación de los representantes de los destinatarios de PROCARIBE (incluidos los Puntos Focales Nacionales)

La UCGP llevará el registro de la información de contacto (dirección de correo electrónico y número telefónico, entre otros) brindada por las partes ya mencionadas y podrá ponerla a disposición en casos justificados o publicarla en la lista virtual en la medida en que cuente con el permiso de las partes correspondientes.

Sin embargo, cada parte deberá asegurarse de que la información de contacto recibida y publicada por la UCGP esté actualizada.

COMUNICACIONES QUE NO SE RELACIONAN CON LA SUPERVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y GOBERNANZA DEL PROYECTO

[pendiente]

CAMBIOS EN LOS REPRESENTANTES NACIONALES DEL PROYECTO PROCARIBE+

Los Puntos Focales Nacionales titulares del Proyecto deben informar a la UCGP en caso de que haya cambios en las Personas de Contacto o Puntos Focales Nacionales suplentes propuestas.